	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1			
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL			
FECHA DE REUNIÓN:	06	04	2026	HORA: 03:00 PM

ACTA No. 028

OBJETIVO:	Desarrollar CTGL correspondiente a la selección del oferente presentado para la oferta del TDR de suministro de bienes del rubro de imprevistos del PIDAR con Resolución 365 del 2024 denominado “Fortalecimiento a la producción bovina para las mujeres campesinas del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.”
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> • CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor • MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1 • JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1 • KELLYS SALAS, Representante legal “AMMUNCINJAI” • SANDRA LOPEZ, Delegada Representante legal “AMMUNCINJAI” • SERGIO CASTRO, Designado de seguimiento y control • PABLO YOBANY URAZAN, Designado de la VIP • ALEXANDER RINCON, Delegado de la VGC
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor • MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1 • JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1 • KELLYS SALAS, Representante legal “AMMUNCINJAI” • SANDRA LOPEZ, Delegada Representante legal “AMMUNCINJAI” • SERGIO CASTRO, Designado de seguimiento y control • PABLO YOBANY URAZAN, Designado de la VIP • ALEXANDER RINCON, Delegado de la VGC

ORDEN DEL DÍA:

1. **Presentación y permisos para grabar el CTGL**
2. **Presentación del nuevo procedimiento Versión 9**
3. **Presentación del informe de resultados de la mesa de evaluación de oferentes para colocarlo a consideración del presente comité**
4. **Espacio para votación**
5. **Compromisos y varios**
6. **Cierre**

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y permisos para grabar el CTGL

Siendo las 10:00 am del 31 de marzo del 2026, se inicia el CTGL con la presentación y aprobación para grabar la reunión por parte de cada uno de los integrantes quienes son:

- CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor
- MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1
- KELLYS SALAS, Representante legal "AMMUNCINJAI"
- SANDRA LOPEZ, Delegada Representante legal "AMMUNCINJAI"
- SERGIO CASTRO, Designado de seguimiento y control
- PABLO YOBANY URAZAN, Designado de la VIP

Los cuales se presentan y aprueban la grabación de este Comité, el cual se realiza a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams.

Se deja constancia de que, para efectos de los procedimientos internos de la Agencia de Desarrollo Rural en la ejecución de los PIDAR, el presente CTGL cumple con el número de participantes requerido para el quórum.

Asimismo, se precisa que, por directriz del nivel central, el acta del CTGL será suscrita únicamente por el representante legal de la organización beneficiaria o su delegado, el supervisor del proyecto y el apoyo a la supervisión. Los demás asistentes, quienes conforme al procedimiento y al Manual de Ejecución cuentan únicamente con voz y no con voto, no firmará el acta; no obstante, se dejarán constancia de su asistencia al CTGL.

2. Presentación del nuevo procedimiento Versión 9

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. El Supervisor del PIDAR según el acto administrativo que da lugar a la cofinanciación, con voz y voto.
2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz.

Por otra parte, participan con voz:

1. El Director de la Unidad Técnica Territorial
2. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
3. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.
4. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos
5. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz pero sin voto.

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.

Nota 1: el quórum deliberatorio se integra con la totalidad de los miembros con voz y voto, y con el asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva y el asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

3. Presentación del informe de resultados de la mesa de evaluación de oferentes para colocarlo a consideración del presente comité

El Doctor JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1, inicia el comité indicando lo realizado en la mesa de evaluación de los oferentes presentados en la convocatoria del TDR denominado:

RESOLUCIÓN No	365 DEL 28 DE JUNIO DEL 2024
ORGANIZACIÓN:	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS NEGRAS E INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, AMMUNCINJA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO DE BIENES
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 365 DE JUNIO 28 DE 2024 QUE BUSCA "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN BOVINA PARA LAS MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"
VALOR	\$ 244.385.500
PLAZO	DOS (2) MESES

En la cual se presentaron tres (03) oferentes de la siguiente manera:

1. ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS
2. FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA
3. SURUC GROUP SAS

RESULTADOS FINAL DE LAS MESAS DE EVALUACION LUEGO DE LAS SUBSANACIONES

Los resultados finales fueron los siguientes:

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	FUNADACION HUMANITARIA HUELLITAS DE VIDA	SURUC GOU P SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	AUTORIZACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES				
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONOMICA: 50 PUNTOS.	49,996	49,989	49,998
	OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES: 20 PUNTOS.	20	20	20
	ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS.	20	20	20
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS.	10	10	10
TOTAL		99,996	99,989	99,998
OBSERVACIONES				RECOMENDADO

El oferente **1. ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS** cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, con un puntaje en la evaluación de los factores de ponderación de **99.996** puntos.

El oferente **2. FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA** cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, con un puntaje en la evaluación de los factores de ponderación de **99.989** puntos.

El oferente **3. SURUC GROUP SAS** cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, con un puntaje en la evaluación de los factores de ponderación de **99.998** puntos.

REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO Y CRITERIOS DE PUNTAJE DE LOS OFERENTES HABILITADOS:

RESULTADO FINAL: En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomienda al CTGL adjudicar y celebrar el contrato con el oferente **SURUC GROUP S.A.S.**, quien cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de los factores de ponderación con **99.998** puntos.

4.Espacio para votación

Una vez finalizada la exposición de los oferentes presentados a la convocatoria, se le consulta a la señora KELLYS SALAS, representante legal de "AMMUNCINJAI", si emite voto favorable respecto al oferente seleccionado por la mesa de evaluación, **SURUC GROUP S.A.S.**, a lo cual manifiesta su aprobación.

Posteriormente, toma la palabra el Doctor CARLOS CÉSAR SILVA ARAUJO, Director Territorial - UTT1, quien igualmente emite voto favorable por el oferente **SURUC GROUP S.A.S.** como proveedor del contrato de suministro de bienes del PIDAR con Resolución 365 de 2024.

5.Compromisos y varios.

La UTT-1 se compromete a elaborar el acta del presente CTGL, con el fin de que sea publicada en la página de la Agencia de Desarrollo Rural.

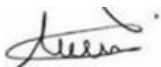
6. Cierre

Siendo las 03:30 pm del 06 de abril del 2026, se da por terminado el presente comité.

Suscriben el acta



CARLOS CESAR SILVA ARAUJO
Director territorial - UTT1. Supervisor

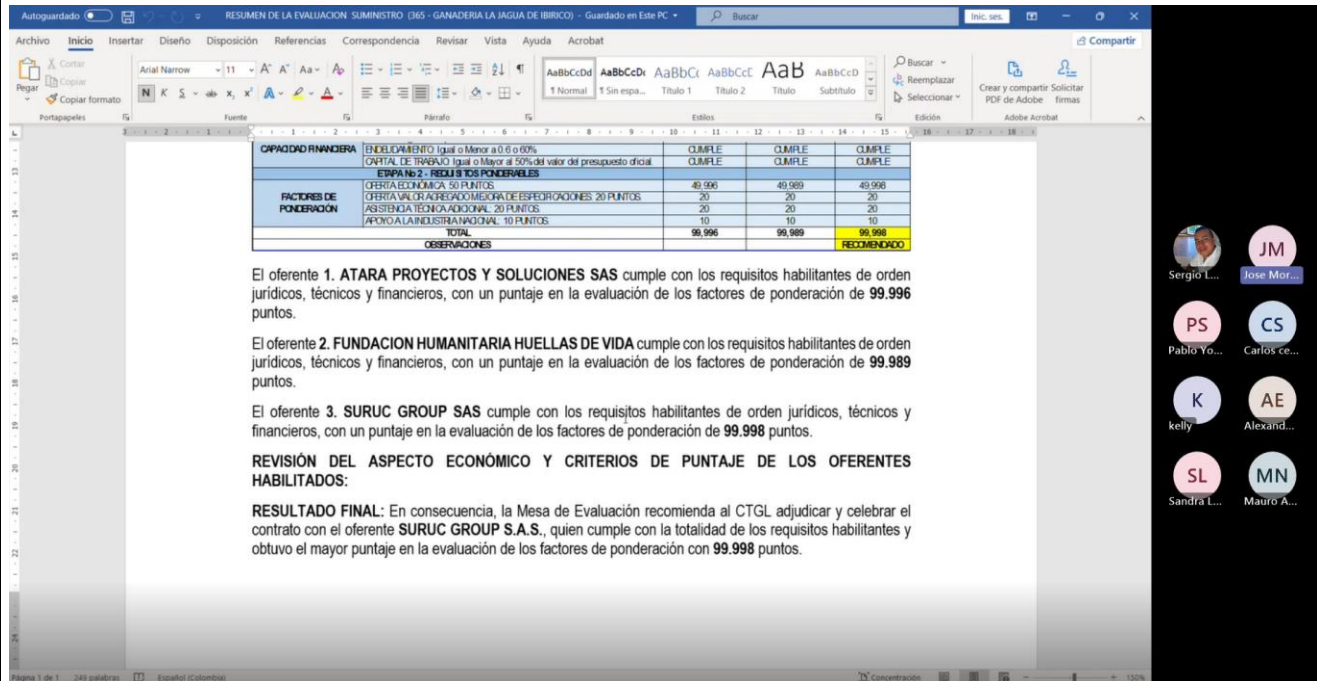


MAURO GUERRERO
Apoyo a la supervisión UTT1

Kelly Salas

KELLYS SALAS, Representante legal "AMMUNCINJAI"

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



OPORTUNIDAD FINANCIERA	ENDEUDAMIENTO Igual o Menor a 0.6 o 0.0%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPRESA 2- REQUISITOS PUNTAJABLES				
FACTORES DE PONDERACION	OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	49.996	49.989	49.996
	OFERTA VALOR AGREGADO MEJORA DE ESPECIFICACIONES 20 PUNTOS	20	20	20
	ASISTENCIA TECNICA ADICIONAL 20 PUNTOS	10	10	10
	AFONDO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	10	10	10
TOTAL		99.996	99.989	99.996
OBSERVACIONES				

El oferente 1. ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, con un puntaje en la evaluación de los factores de ponderación de 99.996 puntos.

El oferente 2. FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DE VIDA cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, con un puntaje en la evaluación de los factores de ponderación de 99.989 puntos.

El oferente 3. SURUC GROUP SAS cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, con un puntaje en la evaluación de los factores de ponderación de 99.998 puntos.

REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO Y CRITERIOS DE PUNTAJE DE LOS OFERENTES HABILITADOS:

RESULTADO FINAL: En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomienda al CTGL adjudicar y celebrar el contrato con el oferente SURUC GROUP S.A.S., quien cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de los factores de ponderación con 99.998 puntos.